

# IV SLALOM DE ANTIGUA



# 2017

*El presente REGLAMENTO definitivo ha sido aprobado por la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas a todos los efectos deportivos.*

*Las Palmas de Gran Canaria, 16 de Mayo de 2017.*



PROGRAMA-HORARIO

<b>IV SLALOM DE ANTIGUA 20 de Mayo de 2017</b>			
<b>DIA</b>	<b>HORA</b>	<b>ACTO</b>	<b>LUGAR</b>
29 de Abril	9:00 h.	<b>Apertura de inscripciones</b>	<b>CD FUERTEMOTOR DC</b>
12 de Mayo	20:00 h.	Cierre de inscripciones	
17 de Mayo	20:00 h.	Publicación lista de inscritos	
20 de Mayo	De 9:00 h. a 10:30 h. De 10:30 a 11:00	Reconocimientos P.E. Circuito de Antigua - Llanos de la cancela. Reconocimientos P.E. Llanos de la cancela – Circuito de Antigua.	<b>CIRCUITO DE ANTIGUA</b>
	de 11:00 h. a 12:00 h.	Entrega de documentación y Verificaciones Administrativas	<b>PLAZA DE LOS ALARES</b>
	de 11:00 h. a 13:00 h.	Verificaciones Técnicas	<b>CIRCUITO DE ANTIGUA</b>
	13:05 h.	Publicación de autorizados a tomar la salida	
	13:15 h.	Reunión de pilotos - copilotos	
	A continuación	1ª Manga A	
		1ª Manga B	
		2ª Manga A	
	3ª Manga A	2ª Manga B	
		3ª Manga B	
30 minutos después	Publicación de Resultados	<b>PLAZA DE LOS ALARES</b>	
Seguidamente	ENTREGA DE TROFEOS		

**TABLÓN OFICIAL DE AVISOS**

Desde las 08:00 horas del día 29 de Abril de 2017 hasta el final de la competición la Secretaría se encontrará sita en el lugar municipio de Antigua, estará situado en la sede del C.D. FUERTE MOTOR D.C., C/. Alcalde Juan Évora Suárez, 37 - 35610 Antigua - Telf. 679 493 882 / 636 966 945 Fax. 928 54 34 92

## IV SLALOM DE ANTIGUA 2017 Reglamento Particular

### Artículo 1. DEFINICIÓN.

El C.D. Fuertemotor D.C. organiza una competición automovilística de Slalom, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, a celebrar el día 20 de Mayo 2017, denominada **IV SLALOM DE ANTIGUA 2017**.

### Artículo 2. ORGANIZACIÓN.

#### Comité Organizador

Presidente: José M<sup>a</sup> Umpiérrez Barrios  
Vicepresidente: Álvaro Moreno Fernández  
Secretaria: Esther Guerra Aguiar

#### Colaboradores

- Oficiales de la FALP

### Artículo 3. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN.

#### COMISARIOS DEPORTIVOS

D. Ángel Quintana Santiago N° Lic. CD -167  
D. Carmelo Jiménez Hernández N° Lic. CD - 51  
D. Diego Sánchez Vázquez N° Lic. CD - 18

#### DIRECTOR DE CARRERA

D. Roberto del Rosario Rodríguez N° Lic. DC - 53

#### COMISARIOS TÉCNICOS

D. Juan Mendoza Moreno N° Lic. JOC - 321

#### CRONOMETRADORES

Dña. Araceli de León Martín N° Lic. OB - 2  
D. Edgar Gutiérrez Granado N° Lic. OBP - 1265  
Dña. Nicole Guerra Berrospid N° Lic. OB - 118  
D. Damián Medina García N° Lic. OB - 920

#### PROCESO DE DATOS

D. Victor Manuel Robayna Monsegue ( VMRM)

#### SERVICIOS MÉDICOS

D. Juan Alberto Rodríguez Camaño N° Col. 35/06865

### Artículo 4. GENERALIDADES.

Esta competición se organiza de conformidad con las disposiciones contenidas en:

- El presente Reglamento Particular.
- El Código Deportivo Internacional FIA.
- El Campeonato de Slalom de Fuerteventura 2017.

Por el hecho de su inscripción los competidores se comprometen a someterse a las disposiciones arriba indicadas y renuncian, bajo pena de descalificación, a todo recurso ante árbitros o tribunales no previstos por el Código Deportivo Internacional de la FIA.

El **IV SLALOM DE ANTIGUA 2017** se disputarán 6 mangas oficiales, 3 en cada sentido dentro del recorrido de 5.500 m de longitud en el denominado Circuito de Antigua – Carretera Llano de la Cancela. La

clasificación final se obtendrá de la suma de todos los tiempos invertidos en las seis mangas oficiales. Además, para la clasificación final de la competición será de aplicación el art. 3 del Campeonato Insular de Slalom de Fuerteventura 2017.

Esta competición es puntuable para los Campeonatos siguientes:

- Campeonato de Slalom de Tierra de Fuerteventura 2017

#### **Artículo 5. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN- INSCRIPCIONES.**

Toda persona que desee participar en el **IV SLALOM DE ANTIGUA 2017**, deberá remitir la solicitud de inscripción, debidamente cumplimentada, antes de las 20:00 horas del día 14 de Mayo de 2017 a la Secretaría del Slalom:

C.D. FUERTE MOTOR D.C.  
C/. Alcalde Juan Evora Suárez, 37  
35610 Antigua  
Tel. 636 966 945 Fax. 928 54 34 92  
Esther Guerra: [info@fuertemotor.es](mailto:info@fuertemotor.es)

#### **Artículo 6. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN - SEGUROS.**

6.1. Los derechos de inscripción se fijan en:

1.1.1 Con la publicidad facultativa propuesta por los organizadores: 150 €uros.

1.1.2 Sin la publicidad facultativa propuesta por los organizadores, derechos de inscripción dobles.

6.2 Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro, garantizando la responsabilidad civil del participante frente a terceros (R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre).El seguro tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la exclusión o de la eliminación de carrera.

6.3 La póliza contratada por la organización cubre las garantías exigidas por la R.F.E. de A., garantizando la Responsabilidad Civil obligatoria de acuerdo con lo establecido en las disposiciones vigentes en España.

6.4 Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

#### **Artículo 7. PUBLICIDAD.**

7.1 Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición
- No impida la visión del equipo a través de los cristales
- Este permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las condiciones comunes de organizaciones de las competiciones de los campeonatos F.I.A. de Rallyes y por los Reglamentos de R.F.E. de A.

7.2 Los espacios publicitarios que se encuentren arriba o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo están reservados para la publicidad del organizador. Los competidores no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes. Los competidores podrán rechazar también esta publicidad debiendo abonar entonces derechos dobles de inscripción.

7.3 Los competidores que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.3.1 Espacio de 25 x 52 cms. junto al número de competición (ambos lados).

## **DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN**

### **Artículo 8. SALIDA.**

8.1 El orden de salida en la disputa de las diferentes mangas para los vehículos turismos siempre será en orden ascendente.

8.2 La hora oficial del Slalom será la retransmitida de Radio Nacional de España (R.N.E.).

### **Artículo 9. DESCRIPCIÓN.**

La salida de los vehículos será de treinta en treinta segundos. Este intervalo podrá ser aumentado o disminuido si las circunstancias lo permiten, a criterio del Director de Carrera con el visto bueno de los Comisarios Deportivos. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas de clasificación, expresados en minutos-segundos-décima, serán sumados a las penalizaciones expresadas en tiempo.

Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la organización haga el llamamiento a línea de salida. El competidor es responsable de mantener el orden de salida según lo descrito, todo retraso en el orden de salida de las mangas oficiales será penalizado a razón de 10 segundos por puesto de retraso.

La salida será dada con semáforo (si este estuviera disponible) y cada 30 segundos. Si un tomara la salida antes de encenderse la luz verde, será penalizado con 10 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Si el competidor tomara la salida antes de comenzar la cuenta atrás (5 segundos) será penalizado con 30 segundos que se añadirán al tiempo total de la manga. Estas penalizaciones se aplicarán de la misma forma para los casos de salida dada con la mano. Esta penalización no excluye sanciones más graves que podrán ser impuestas por los Comisarios Deportivos y particularmente en caso de reincidencia.

Todo competidor alcanzado, debe considerarse rebasado, por lo que tendrá que parar y dejar paso inmediatamente al vehículo que le precede. En caso de no cumplimiento, se aplicará al competidor infractor una penalización en tiempo de 30 segundos al tiempo total retenido para la clasificación final, pudiendo llegar a la exclusión a criterio de los Comisarios Deportivos, sobretodo en caso recurrente.

Todo vehículo eliminado o excluido en una manga no podrá seguir en carrera.

#### ✓ BANDERAS

Bandera amarilla estática: significa que se puede pasar con precaución por estar la pista parcialmente obstruida, que no afecta al trazado habitual.

Bandera amarilla agitada de forma manifiesta y reiterada: Obstrucción que impide el paso y hay que parar inmediatamente.

## **CLASIFICACIONES Y TROFEOS**

### **Artículo 10. CLASIFICACIONES.**

La clasificación final es la que resulte de la suma de todas las pasadas. Si un competidor no pudiera completar alguna de las pasadas o no pudiera salir en una de las mangas, se le aplicará el peor tiempo más un minuto de penalización para su clasificación final.

Estas clasificaciones serán definitivas 30 minutos después de publicadas en aquello que concierne a los elementos de que han servido para su elaboración. Ellos solos no podrán ser objeto de reclamación anterior alguna en el momento de la publicación oficial al final de la competición.

Los resultados serán publicados en conformidad con el programa de la competición, en el Tablón Oficial de Avisos.

## Artículo 11. TROFEOS.

Los trofeos no serán acumulables, se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- A los tres (3) primeros clasificados de la clasificación general.
- A los tres (3) primeros clasificados de la Clase 9.
- Al primer clasificado de cada clase
- Al primer equipo de féminas clasificado.

## Artículo 12. ENTREGA DE PREMIOS.

La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la competición se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

### **Nota informativa:**

Para el buen desarrollo del Parque Cerrado, sólo se permitirá la entrada al mismo a un vehículo de asistencia por cada competidor, situados según las indicaciones de los comisarios de parque.